

V. OTROS ANUNCIOS

173**NOTARÍA DE DON LUIS RAJOY BREY**

Don Luis Rajoy Brey, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en El Escorial.

Hago constar: Que a instancias de “Paratus AMC España, Sociedad Anónima Unipersonal” (antes “GMAC Residencial Funding Corporation EFC, Sociedad Anónima”), y bajo el número de expediente número 2, se ha iniciado procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca de la finca que luego se describe, propiedad de don Víctor Hugo Flores Pailla-cho y doña María Elena Quishpe Álvarez, acordándose sacar en pública subasta la misma en el lugar, fechas y condiciones que después se indican:

a) Identificación de la finca:

Número 2.—Vivienda denominada bajo B, situada en la planta baja del edificio sito en la calle Campoamor, números 6 y 8, de la localidad de Robledo de Chavela (Madrid). Está distribuida en vestíbulo, dos dormitorios, salón-cocina y aseo. Tiene una superficie construida de 53 metros y 18 decímetros cuadrados. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con portal y caja de escalera; por la derecha, entrando, con casa de don Jesús García; por la izquierda, con la calle Campoamor, y por el fondo, con pasillo de acceso a patio inherente a la finca matriz de la que esta procede y a otras. Cuota: representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos del 16,04 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 3.570, libro 141, folio 177, finca número 7.845.

b) Lugar de celebración de las subastas que se anuncian: notaría de mi cargo, calle Gómez del Campo, número 1, local número 2, de El Escorial (Madrid).

Celebración de subastas (día, hora y tipo):

- Primera subasta, el 13 de septiembre de 2011, a las once horas.
Tipo: 159.876 euros, sin que se admitan posturas inferiores.
- Segunda subasta, en el supuesto de que no hubiera postor en la primera o esta resultare desierta, el 5 de octubre de 2011, a las once horas.
Tipo: 119.907 euros, sin que se admitan posturas inferiores.
- Tercera subasta, en el supuesto de que resultare fallida la segunda, el 28 de octubre de 2011, a las once horas.
Sin sujeción a tipo.

c) Los postores, antes de la presentación del correspondiente pliego cerrado en notaría, deben depositar en metálico las siguientes cantidades en la cuenta número 2094-0111-16-0111042032:

- Para pujar en la primera o segunda subastas, el 30 por 100 del tipo de cada una.
- Para pujar en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

d) La documentación y certificado del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de mi cargo. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y se hace constar que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

El Escorial, a 14 de julio de 2011.—El notario (firmado).

(02/6.861/11)